

Convocatoria para editores(as) colombianos(as) de libros para niños y jóvenes que quieran asistir a la Feria del Libro Infantil de Bolonia 2026

Una iniciativa del Grupo del Libro y la Literatura de la Biblioteca Nacional de Colombia en
alianza con la dirección de Asuntos Culturales de la Cancillería y CoCrea

1. Descripción de la convocatoria

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, la Biblioteca Nacional de Colombia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y CoCrea invitan a editores(as) colombianos(as) interesados(as) en asistir a la Feria del Libro Infantil de Bolonia (Bologna Children's Book Fair 2026 – BCBF), que se celebrará en la ciudad de Bolonia, Italia, del 13 al 16 de abril de 2026, a participar en esta convocatoria que brindará cuatro **(4) apoyos económicos de nueve millones de pesos (\$9.000.000)** cada uno, para cubrir gastos de transporte, alojamiento, alimentación, seguro médico internacional y otros costos relacionados con la participación en la feria.

Esta convocatoria apuesta por fortalecer la presencia internacional del libro colombiano en el sector editorial infantil y juvenil, impulsando la circulación de cuatro editores en la feria más importante del mundo para el mercado de libros para niños y jóvenes; busca fomentar la creación de redes profesionales con actores estratégicos del ecosistema internacional del libro infantil y juvenil y abrir oportunidades de negocio y colaboración que contribuyan al posicionamiento de Colombia como referente en edición e ilustración.

2. Tipo de incentivo

Se otorgarán cuatro incentivos de \$9.000.000 cada uno, destinados para apoyar los gastos de viaje de las personas ganadoras

- **Número de incentivos a otorgar:** 4
- **Valor de cada incentivo:** \$ 9.000.000

3. Tipos de participantes

- Editoriales legalmente constituidas en Colombia o personas naturales que representen editoriales con producción de libros para niños y/o jóvenes, con mínimo tres (3) años de experiencia certificada y al menos tres (3) títulos de autores o ilustradores colombianos en su catálogo con derechos de publicación y venta internacional.

4. Requisitos de participación

Cada postulación podrá presentar una única propuesta que incluya:

- Presentación de la editorial (donde se encuentre el enfoque, trayectoria y experiencia).
- Carta de motivación (no elaborada con IA).
- Agenda o plan de de trabajo en la BCBF 2026.
- PDF con el catálogo o enlace al mismo.
- Cámara de Comercio.
- RUT actualizado (2026).
- RIT actualizado (Este documento aplica solo para quien ejerce su actividad industrial, comercial o de servicios de manera habitual en Bogotá).
- Copia de cédula de ciudadanía y pasaporte vigente por al menos seis (6) meses posteriores a la fecha de la feria.
- Certificación bancaria actualizada no mayor a 30 días.
- Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos -Redam, vigente. Para descargar este certificado es necesario contar con usuario y clave de acceso en el portal de la Carpeta Ciudadana – en el siguiente enlace:
<https://carpetaciudadana.and.gov.co>

5. Gastos permitidos

Los recursos económicos otorgados en esta convocatoria cubren gastos de transporte, alojamiento, seguro médico, alimentación y otros costos directamente relacionados con la participación en la Feria del Libro Infantil de Bolonia 2026 (BCBF) y que el seleccionado deberá gestionar de manera autónoma.

6. Cronograma

- Apertura de la convocatoria: martes 27 de enero de 2026
- Cierre: domingo 15 de febrero de 2026, 11:59 p. m. (hora Colombia)
- Publicación de resultados: viernes 20 de febrero de 2026 en la página web de la Biblioteca Nacional de Colombia.
- Fechas de la feria: 13 al 16 de abril 2026.
- Entrega informe de gestión: hasta abril 30 de 2026.

Nota: Cuando las circunstancias así lo ameriten, siempre que se respete el derecho al debido proceso y no se vulneren los demás derechos de los participantes, la Biblioteca Nacional de Colombia podrá modificar el cronograma.

7. Proceso de inscripción

La participación en esta convocatoria consta de dos partes. Asegúrese de cumplirlas ambas:

Primera parte

Diligenciar el formulario de inscripción: <https://forms.office.com/r/a9515gBKF4>

- i. Nombre de la editorial.
- ii. Nombre completo de la persona responsable de la postulación.
- iii. Número de cédula de la persona responsable de la postulación.
- iv. Número de celular de la persona responsable de la postulación.
- v. Correo electrónico de la persona responsable de la postulación.
- vi. Perfil profesional de la persona que viaja en calidad de representante de la editorial.
- vii. Agenda o plan de trabajo en la Feria del Libro Infantil de Bolonia, 2026.
- viii. Dirección de la persona responsable de la postulación: departamento, ciudad, barrio, dirección.

Segunda parte

Por favor, suba los siguientes documentos en una carpeta comprimida (formato .zip), con los archivos debidamente numerados, al siguiente enlace:

Carpeta para cargar documentos.

- i. Presentación de la editorial (enfoque, trayectoria, experiencia)
- ii. Carta de motivación (no elaborada con IA).
- iii. Agenda o plan de trabajo en la BCBF 2026.
- iv. PDF con el catálogo o enlace al mismo.
- v. Cámara de Comercio.
- vi. RUT actualizado (2026).
- vii. Copia de cédula y pasaporte vigente por al menos seis (6) meses posteriores a la fecha de la feria.
- viii. Certificación bancaria actualizada.

Nota: Los documentos no son subsanables. Verifique que estén completos y en el formato solicitado.

Importante:

- Asegúrese de que la carpeta comprimida tenga un nombre claro que incluya su nombre completo.
- Dentro del formulario de carga, diligencie las casillas con su nombre completo.

1. 8. No podrán participar

- No podrán participar quienes hayan recibido estímulo para asistir a la Feria del Libro Infantil de Bolonia en 2025.
- Las personas que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
- Los funcionarios, empleados públicos y trabajadores oficiales del orden nacional, departamental, distrital o municipal.
- Las personas naturales que tengan vínculos de parentesco de primer y segundo grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, nietos y hermanos), primer y segundo grado de afinidad (el cónyuge o compañero permanente, hijos políticos, suegros, yernos, nueras, cuñados), primero civil (adoptivo) con los servidores públicos o los contratistas del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, sus entidades adscritas o sus unidades administrativas especiales.
- Las personas naturales o entidades que hayan intervenido en el diseño, elaboración o asesoría técnica para la estructuración de esta convocatoria.

9. Obligaciones de los seccionados

- Garantizar la participación en la Feria del Libro Infantil de Bolonia 2026 (BCBF) y cumplir la agenda o plan de trabajo presentado en la postulación.
- Gestionar y presentar antes del viaje copia del seguro médico con vigencia durante todo el desplazamiento.
- Asistir desde el día uno de la feria y permanecer durante toda su duración: 13, 14, 15 y 16 de abril de 2026.
- Participar activamente en las actividades del stand de Colombia, incluyendo reuniones, presentaciones y espacios de *networking*.
- Presentar un informe de gestión que dé cuenta de su participación en la feria, incluyendo los principales logros, contactos y oportunidades generadas, acompañado de evidencias fotográficas en las que se vea claramente la persona asistente en la feria.
- Asistir a un taller virtual de preparación para la asistencia a la BCBF 2026 que será convocado por la Biblioteca Nacional de Colombia en marzo, para resolver dudas y recibir asesoría para la participación en la feria.
- Cumplir con los trámites migratorios y sanitarios exigidos por el país de destino, así como garantizar que no exista restricción para salir del país o ingresar a Italia.
- Mantener vigente el pasaporte colombiano por al menos seis (6) meses posteriores a la fecha de la feria.

10. Causales de rechazo

Se rechazarán las postulaciones:

- Que no cumplan a cabalidad con los requisitos, así como las que lleguen después del tiempo de cierre de esta convocatoria.

- De quienes hayan recibido estímulo para asistir a la Feria del Libro Infantil de Bolonia en 2025.
- De las personas o entidades que hayan intervenido en la estructuración de esta convocatoria.
- Aquellos participantes con enlaces, documentos anexos o vínculos aportados que no sea posible abrir o leer.

Participantes que presenten más de una propuesta.

11. Proceso de evaluación y selección

a. Criterios de evaluación:

Criterio	Puntaje
Trayectoria editorial	20
Calidad del catálogo	30
Claridad de la agenda o plan de trabajo	30
Carta de motivación	20
Total	100

NOTA: Solo las propuestas con un puntaje igual o superior a 70 puntos serán tenidas en cuenta para la asignación de estímulos. El comité evaluador seleccionará a las propuestas en estricto orden de mérito, de mayor a menor puntaje, hasta que todos los estímulos de la convocatoria hayan sido asignados.

b. Evaluadores

Las propuestas serán valoradas por un comité de evaluación impar, conformado por representantes de las entidades organizadoras, garantizando criterios técnicos y sectoriales para la selección:

- Un (1) representante de la Biblioteca Nacional de Colombia, del grupo del Libro y la Literatura.
- Un (1) representante del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Un representante de CoCrea.

Este comité evaluará las propuestas en estricto orden de mérito, aplicando los criterios y puntajes establecidos en la convocatoria.

12. Comunicación de resultados

Se comunicará por correo electrónico los seleccionados y se publicarán en la página web de la Biblioteca Nacional de Colombia.

13. Acompañamiento y ejecución de las propuestas ganadoras

a. Etapas de desembolso

Los pagos asociados a esta convocatoria se realizarán en dos desembolsos:

Un primer pago del 80 % del valor del estímulo contra el acta de selección de los ganadores y la entrega de los documentos administrativos para el pago que serán solicitados una vez se designen los ganadores, y un 20 % con la entrega del informe de gestión final aprobado.

Los recursos de esta convocatoria provienen del proyecto Movimiento Literario, financiado con recursos del presupuesto nacional a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, liderado por la Biblioteca Nacional de Colombia y ejecutado por la Corporación Colombia Crea Talento – CoCrea, conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 0237 de 2025.

b. Ejecución de la propuesta

Una vez seleccionados los ganadores, se llevará a cabo el proceso administrativo para la entrega del recurso. Desde el equipo de la Biblioteca Nacional de Colombia se hará seguimiento a todas las fases de esta convocatoria. El equipo de CoCrea recibirá los documentos administrativos para el proceso de pago, estos dependerán del tipo de persona que se presente: natural o jurídica. Para todos se requiere, como mínimo, RUT, certificación bancaria y documento de identificación.

12. Tratamiento de datos personales en el marco de la convocatoria

En el marco de la presente convocatoria la aceptación de las condiciones de uso y autorización de tratamiento de datos tendrá lugar al suministrar los datos en el formulario de la convocatoria.

Por lo anterior, el usuario y los titulares de los datos personales autorizan de manera expresa e inequívoca para mantener y manejar toda su información al Ministerio de las Culturas, la Biblioteca Nacional de Colombia y CoCrea para hacer tratamiento de la información recolectada con la finalidad de cumplir el objeto de la presente convocatoria.

13. Trámite de inquietudes

Para inquietudes relacionadas con el contenido de la convocatoria, escribir al correo electrónico amreyes@bibliotecanacional.gov.co